



DECRETO N° 1181

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1128, de fecha 21 de junio de 2018, aprobando el contrato de fecha 12 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Mauricio Quiroga Tabilo, el Ord. N° 02-0619/18, de fecha 11 de junio de 2018, del Administrador Municipal; la imputación presupuestaria N° H-156/18, de fecha 4 de junio de 2018; el certificado de expertiz de don Mauricio Quiroga, contenido en el memo N° 69-E, de fecha 31 de mayo de 2018; la solicitud de contratación de servicios a honorarios de don Mauricio Quiroga, suscrito por don Juan Gallardo Contreras, de la Dirección de Gabinete; el certificado de antecedentes de don Mauricio Quiroga Tabilo; el curriculum vitae de don Mauricio Quiroga; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** la cláusula N° 5, del contrato de fecha 12 de junio de 2018, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** y don **MAURICIO ESTEBAN QUIROGA TABILO**. R.U.T. con domicilio en en el siguiente sentido:

Donde dice: Se deja constancia que la solicitud de contratación que trata el presente contrato, fue cursada con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Control Interno, según consta en formulario de Solicitud de Imputación Presupuestaria N° H-156/18, de fecha 4 de agosto de 2018.

Debe decir: Se deja constancia que la solicitud de contratación que trata el presente contrato, fue cursada con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Control Interno, según consta en formulario de Solicitud de Imputación Presupuestaria N° **H-156/18, de fecha 4 de junio de 2018**

- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a don Mauricio Quiroga Tabilo, por carta certificada.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Gabinete, Sr. Juan Gallardo Contreras
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Eventos
- Oficina de Partes
- R.U./LM/MPV/cpl